









A. ETA G.' TARR S.



**PLIEGOS HISTÓRICO-POLÍTICOS**

· I ·





Es propiedad del autor

## ADVERTENCIA.

Hoy presento al público un artículo escrito el 21 de Abril de 1886 (1) con motivo de varios remitidos que el mismo mes aparecieron en *El Noticiero Bilbaino* y que, como el lector recordará, dejaron tan mal parada á nuestra pobre Bizkaya, no precisamente porque los disparos de sus autores fuesen capaces de alcanzar ni á los pies de la vieja nacion, sino porque, suscritos como iban dichos artículos por apellidos euskerianos, parecían ó pudieran parecer á alguno ser expresion de las verdaderas ideas bizkainas.

Este mismo suelto fué remitido bajo seudónimo, á los pocos días de escrito, á la Redaccion de aquel diario, el cual con todos sus alardes de *defensor de los intereses vasco-navarros*, alegó tantos y tan grandes reparos para su insercion, que le obligó á retirarse más que á escape; y fuése en seguida, si mal no recuerdo, á buscar salida por otra parte y tocó á las puertas de otros dos periódicos, tambien diarios y muy apologistas tambien de todo lo que se refiera al bien de Bizkaya, á saber: *El Vasco* y *La Union Vasco-Navarra*. Iguales dificultades, la misma solucion. Y volvió á mi poder y volví á remitirlo, pero esta vez á la Revista intitulada *Euskal-erria*, la cual es tan buena sin embargo de su nombre (que debiera ser muy malo para ciertos elementos), que me contestó no admitía polémicas en sus apacibles páginas.

Muchas, muchísimas gracias debo dar á los cuatro periódicos; pues, hablando con sinceridad, si no hubiesen sido tan desdeñosos para con mi humilde escrito, me habrían obligado á retractarme ahora de haberlo publicado en sus patrióticas columnas. Porque.... ¿qué quieren ustedes?: soy bizkaino y... no puedo dejar de serlo hasta que Dios me lleve de este mundo.

Que ahora salga á luz este escrito no tendrá para muchos maldita la oportunidad, al paso que para algunos no carecerá de ella por ser siempre de actual interés los puntos que en él se tratan. El agradar á los primeros no me preocupa: sólo quisiera en parte demostrar á los últimos los derechos y aspiraciones de Bizkaya.

Barcelona, 7 de Abril de 1888.

---

(1). Algunas de las notas son de la fecha de esta advertencia.





I.

DEL ORIGEN DE LA RAZA EUSKERIANA.

Si fantástica, ridícula é hija únicamente de la inventiva de algunos autores es, en realidad, la opinion que afirma la fraternidad de la raza euskeriana respecto á la ibera, celta ó cualquiera otra de las que forman el comienzo de la *historia* de esta península, no ménos infundada y gratuita es la que el Sr. Unamuno expuso en su conferencia, al estimar que el origen de nuestra raza es el mismo que el de la turca, húngara y finesa.

Ni la Historia, ni la Arqueología, ni la Craneología pueden proporcionarnos datos de luz sobre el particular (así opina el Sr. Unamuno y no yerra); porque no se conserva historia de aquellos remotos tiempos, ni contamos con monumentos arqueológicos que puedan orientarnos, ni significan nada las diferencias y analogías craneológicas, ya que el andar de los tiempos todo lo transforma, como lo estamos palpando. El único medio de investigaciones prehistóricas que nos queda respecto á esta raza es, pues, su propio singular idioma. Tambien esto opina el Sr. Unamuno y tampoco yerra.

Mas ¿quién, fundándose en este orden de estudios, es capaz de fallar como consecuencia ni siquiera probable, una proposicion que no sea puramente arbitraria y caprichosa, puesto que tan escasas son las analogías, ya lexicológicas, ya orgánicas, que al Euskera con otros idiomas correlacionan? (1) El sólo pretenderlo sería incalificable.

Es necesario acopiar el mayor número posible de datos, y no desde el muelle asiento de una butaca y con el telescopio de los libros, sino palpándolos frente á frente, y, una vez recopilados, deducir lógicamente la consecuencia cierta ó tan sólo probable.

Es bien sabido que el origen de la raza euskeriana desconócese hasta hoy por completo: su lengua carece de hermanas y de madre conocida.

(1). En breve serán publicadas en folleto unas «Observaciones al artículo *Del elemento alienígena en el idioma vasco*», escrito por el Sr. Unamuno y publicado en la *Revista de Vizcaya*.

Quien en contra de esto algo afirmare, tiene, si no quiere predicar en desierto, obligacion de demostrarlo (en lo que no se ha ocupado el Sr. Unamuno), lo cual es muy difícil, si no imposible por ahora.

II.

DE LA HISTORIA DE EUSKERIA.

Dice el Sr. Unamuno en su segundo remitido, que «lo que ataca y seguirá atacando con dureza son las patrañas históricas, las leyendas y tradiciones puramente fantásticas, las aberraciones de los neoeuscaristas, etc.»

En este particular digo lo mismo que el Sr. Olea: «¿Hay en tal propósito nada de *nuevo* y estrambótico y que merezca *alarmar á nadie?*» Y ¿á qué viene, añado yo, esta enérgica resolucio, si lo que el Sr. Unamuno podrá demostrar está ya en la mente de cada uno de los euskerianos, y si con sus conclusiones ni *desvanecerá ilusiones*, que no existen, ni se *marchitarán glorias* de Euskeria que nada importan? Porque, ante las glorias excelsas que adornan á esta nación (sin mentar las del orden religioso), por ser su origen tan antiguo como desconocido, bellísima y singular su lengua, por no haber sido jamás conquistada y por contar con una Ley propia é indígena admirable, ¿qué leyenda, tradicion ó hecho histórico puede ya halagar el corazon del *euskeldun*, y qué gloria podrá presentársele que no sea tenida por pueril ó de un orden ínfimo é insignificante respecto á aquéllas que nadie será capaz de negarle si no quiere llamarse necio?

Es, pues, de suplicar al Sr. Unamuno no pierda el tiempo en semejantes pueriles impugnaciones.

Dice que él «admira, nó la Vasconia legendaria de pasados siglos, sino las actuales Provincias Vascongadas industriales y viriles (?).» Y ¿se cree el Sr. Unamuno capaz de admirar lo que no ha existido?

Podrá tener libertad de albedrío para admirar ó no admirar lo que ciertos libros relatan; pero la *Vasconia legendaria*, no puede el Doctor admirarla ni dejar de admirarla, porque no ha existido; pues supongo que no creará que esta nacion ha sido en *los pasados siglos* algun ente puramente ideal y fantástico.

Pues bien: la Euskeria que los que se precian de patriotas han



admirado y amado siempre, es precisamente la antigua real y práctica, y no la ideal cuya existencia supone el Sr. Unamuno, ni mucho menos las actuales Provincias Vascongadas industriales y viriles (!).

Para darles este último epíteto es preciso que el Sr. Unamuno no mire ó mire sin ver la relajación y miseria que hoy invade por grados esta nuestra querida patria.

Y ¿qué nos importa que la industria se acreciente, si el único efecto de su desarrollo actual es la multiplicación de mendigos, y la acumulación de la riqueza está restringida en favor de unos cuantos particulares?

¿Podrá llamarse patriota el que quiere ó admira á su patria en tan triste y miserable estado?

### DE LA POLÍTICA DE BIZKAYA.

Tanto el Sr. Unamuno como el Sr. Olea están conformes en admitir como *histórica* la autonomía de Bizcaya; mas discrepan uno de otro en que el Sr. Olea la considera, al parecer, como *utilidad de derecho* en nuestros días, y el Sr. Unamuno como *derecho de utilidad*.

No obstante, el bizkaino no está conforme ni con la opinión común ni con las especiales de estos señores.

Bizcaya nunca ha sido autónoma en el sentido que hoy tiene esta palabra (1), y no es pequeña aberración la de los que afirman como

(1). La palabra *autonomía*, originada de las griegas *αὐτός* (propio, privativo) y *νόμος* (orden, regla), significa *gobierno independiente*; no obstante, casi nunca se usa dicha palabra en un sentido tan completo, pues el que más generalmente se le dá es el *relativo* que decimos más adelante tiene en el lenguaje común. Y creo yo sea ésta la acepción que tenga en los remitidos de los señores polemistas de *El Noticiero Bilbaino*; si no lo hubiera creído, no habría hablado palabra. Es también la acepción que se le ha atribuido por todos los escritores y periodistas euskerianos desde la última guerra civil, pues todos son políticos ultra-ibéricos, ya *eclécticos*, ya *especialistas*, y, siendo políticos españoles, no pueden menos de ser ó *nivelistas* ó *autonomistas por regiones*; es la misma acepción, en fin, que tiene en las páginas de los periódicos euskerianos que, considerando á Bizcaya como una

hecho histórico la unión, ya voluntaria, ya forzada, del Señorío de Bizcaya al Reino de Castilla.

No ha habido tal: la unión única, que se verificó en 1379, fué la de dos títulos diversos, cuales son el de *Señor de Bizcaya* y *Rey de Castilla* en una sola persona. D. Juan, hijo del Rey de Castilla D. Enrique de Trastámara, y de la Señora de Bizcaya D.<sup>a</sup> Juana Manuel, cuarta nieta de Diego III, XII Señor de Bizcaya desde Arrigorriaga (1); unión material y meramente extrínseca, en manera alguna formal é intrínseca; unión indiferente en sí, aunque de resultados desastrosos, como lo estamos viendo; unión semejante, en fin, á la de los títulos de Emperador de Alemania y Rey de España, verificada en la persona de D. Carlos, hijo de Felipe el Hermoso y de D.<sup>a</sup> Juana la Loca; unión, no de Estados, tan solo de títulos, y no sustancial y formal, sino meramente accidental y circunstancial, y no voluntaria ni forzada, sino natural y debida al carácter hereditario de ambos títulos (2).

¿Es, pues, esto autonomía de Bizcaya respecto á España? Si tal se concede, habrá así mismo que afirmar que España ha sido autónoma con relación á Bizcaya y que lo han sido también España y Alemania recíprocamente (3); lo cual á nadie hasta la fecha se le ha ocurrido, y supondría un muy diverso concepto del en que hoy se toma la palabra autonomía é idéntico al de independencia absoluta.

Autonomía, en la acepción que tiene en el lenguaje común, es la forma en virtud de la cual una parte política es, bajo un respecto es-

de tantas regiones de España, la equiparan en derechos con todas ellas y muy especialmente con Cataluña; estúpida y ridícula monomanía de todo el que no sabe un átomo de historia en este asunto y que, por ser asaz miope, no alcanza á ver más allá de las cinco letras de que la palabra *Fuero* se compone.

(1). Véase *El Señorío de Bizcaya*, del Sr. Artíñano, pág. 82.

(2). De suerte que D. Juan, hijo de D. Enrique II de Castilla y Leon, fué I (Rey) del nombre en estos reinos, y IV (Señor) en Bizcaya, como D. Carlos era I de España y V de Alemania.

(3). Pero la independencia de estas naciones no alcanzaba aún al grado de la que existía entre Bizcaya y Castilla-Leon, pues aquellas estaban unidas con vínculo indisoluble con su Rey, que era uno mismo, al paso que los bizkainos jamás han sido vasallos de su Señor, *creado y conservado* tal por la voluntad del pueblo.



pecial, independiente de su todo, al que le unen dependencias generales (1). Aplíquese la proposición menor á Bizkaya con su historia en la mano, y dedúzcase luego la conclusión.

Cree el Sr. Olea que la autonomía conviene hoy á Bizkaya con *utilidad de derecho*. Que Bizkaya tiene derecho á eso que aquel señor considera útil, esto es, á la autonomía, es evidente que sí, pues que toda sociedad, como todo individuo, está en derecho, hablando en absoluto, de practicar actos de generosidad y esplendidez y de desprenderse de lo que posee ó, lo que es lo mismo, de no exigir una parte de la restitución que se le deba.

El Sr. Unamuno, por su parte, dice que el derecho que Bizkaya tiene en nuestros días á la autonomía es engendrado puramente por la actual utilidad de ésta. Mas, la utilidad ¿es jamás causa de derecho? De admitirlo habría que legitimar los mayores crímenes imaginables y admitir la posibilidad de la existencia de dos opuestos derechos, lo cual es un absurdo. Pero tan no es verdad el supuesto del Sr. Unamuno, que existen, en efecto, infinidad de derechos cuya realización no produce ninguna utilidad, y sin número de actos útiles cuya omisión es una obligación moral. Podrá un derecho redundar en utilidad; pero que ésta engendre derecho... aberración mayor no puede darse.

Alega el Sr. Unamuno que los derechos históricos no son derechos, y que, por consiguiente, no tiene Bizkaya, desde este punto de vista, derecho actual á la autonomía. Y ¿quién apela á la existencia de derechos históricos para probar el que ahora afirman estos señores pertenece á Bizkaya? ¿No nos es suficiente saber que la Historia es, como historia, un conjunto de datos testificantes de la existencia de los derechos natural y legítimamente habidos ó adquiridos? Si, pues, por una parte, el derecho legítimo ó verdadero es, en absoluto, eterno y nos demuestra, por otra, la Historia que Bizkaya ha sido los pasados siglos legítimamente independiente, por serlo innata y originariamente, ¿podrá negarse que tenga en la actualidad derecho á una independencia ya absoluta y entera como ántes, ya relativa, parcial y especial como la quieren los Sres. Olea y Unamuno?

(1). La independencia que supone es, pues, meramente *relativa* y suele ser reducida comunmente á la esfera de *administración*.

Hemos dicho que ambos señores opinan la utilidad actual de la autonomía en Bizkaya. Pero tampoco esta opinión está conforme con la del bizkaino. Este considera la autonomía, no sólo como inútil, mas también como perjudicial y mortífera. Ni aun en el caso de que fuera aceptada como medio político de ulteriores fines decisivos, pudiérase tenerla como útil. A estos fines cree el buen bizkaino que nunca se llegaría, y lo que sí, por cierto, conseguiría Bizkaya es su muerte definitiva. Que si semejantes medios pueden tal vez conducir á la nación Irlandesa, por ejemplo, á una satisfactoria solución, no así sucediera á Bizkaya, que se encuentra en muy diversas circunstancias, ora atendamos á su sociedad, ora al suelo que ésta pisa (1); y, si una unión de títulos que, en sí, nada atentaba contra la independencia absoluta de esta nación, ha tenido tan funesto desenlace como el que con poca vergüenza deploramos, ¿no se sigue *a fortiori* que el mismo resultado y realmente exterminador acarrearía á Bizkaya la sujeción y deberes que la política autonómica supone? Mucho más dijera; pero no necesito indicarlo.

Sólo diré y aconsejaré no desoigamos las lecciones de la experiencia; que hartó infalible maestra es para que sea despreciada. Y ¡ay de Euskera el día que abrazara la autonomía: ese día atraería sobre su cabeza la sentencia de muerte!

#### IV.

#### DEL EUSKERA.

Propiamente sobre la lengua euskérica nada se ha hablado ni por el Sr. Unamuno ni por el Sr. Olea.

El primero, sólo se ha referido á las teorías de algunos tratadistas y á la moderna *Literatura Vascongada*.

Se queja este señor de que «aún muchos repiten como última pa-

(1). ¿Será posible, v. gr., que Polonia llegue á disfrutar por ningún medio de sus antiguos derechos? Y, no obstante, Bizkaya se encuentra en condiciones aun más desfavorables, porque aquélla cuenta con la distinción religiosa, y la religión ha sido siempre una causa principal de las transformaciones de los pueblos.



labra del Credo las afirmaciones de Larramendi, Astarloa, etc.» Sobre este punto tenemos ya escrito lo debido en las «Observaciones al artículo *Del elemento alienígena en el idioma vasco*» que el Sr. Unamuno publicó en la *Revista de Vizcaya*, y no volveremos aquí á ocuparnos en ello.

«Lo que atacué y seguiré atacando con dureza... es esta literatura vascongada, fría, estéril y escrita en un dialecto que sólo sus inventores entienden.» Lo que nadie entiende es ciertamente á qué se refiere en este párrafo el Sr. Unamuno. Determine y especifique los errores, teorías y arbitrariedades á que alude y entonces habrá lugar á que alguno *alce el dedo*. Ya en la *Revista de Vizcaya* «ha dado pruebas de sus doctrinas» y ha escrito algunos párrafos sobre la moderna escuela; así, pues, remitiendo al lector al folleto que he prometido, me excuso de ser prolijo en esta ocasión.

«Aunque creo haber probado que *basco* debe escribirse con *v*, desde hoy escribiré por patriotismo con *b*.» O las razones que el señor Unamuno posea y la prueba que haya dado para que *basco* se escriba con *v* son muy débiles, ó el patriotismo de este señor es en este caso particular completamente falso, pues el verdadero nunca puede oponerse á la fría razón, guía de todos nuestros actos. Y como esta última verdad ha declarado también el Sr. Unamuno al decir «ante todo y sobre todo la verdad, por encima del sentimiento» (1), resulta que este señor, ó trata de engañar á sus lectores (lo cual es indigno del escritor), ó es del todo inconsecuente (lo cual es muy impropio de un Doctor en Filosofía.)

Dice, por fin, el Sr. Unamuno en su último remitido que «está dispuesto á discutir eso... del sistema de Astarloa (letras significativas).» Pero ¿con quién? ¿Habría álguien que, para emprender esta discusión, se atreva á hacer suyas las razones que Astarloa dá en una de sus obras (2) en favor de su sistema? No quiera el Sr. Unamuno hacerse cómplice de un traspaso del séptimo mandamiento del Decálogo.

No es el Sr. Unamuno el primero que se ha opuesto á este sistema. Todos los euskerólogos posteriores á Astarloa lo han rechazado, motejándole unos y ridiculizándole otros con calificativos nada deco-

(1). Remitido del 12 de Abril.

(2). *Discursos Filosóficos sobre la Lengua Primitiva*.

rosos. Pero hasta ahora nadie lo ha deshecho con las armas del verdadero hombre: las frías razones. Y conste que mientras no se hayan destruido los argumentos del sabio durangués, queda en pie su teoría y la razón por su parte.

Tome en sus manos el Doctor la obra del filólogo bizkaino, y comience desde su primera página á refutar sus doctrinas. Nosotros haremos de espectadores y jueces; por manera que, si sale por ahí algún sofístico argumento, no dejará de haber afortunadamente alguno que *alce el dedo*.

Pierda cuidado el Sr. Unamuno: hay quien piensa serle más atento de lo que él se figura.

G. E. T. E. J.



rosos. Pero hasta ahora nadie ha deshecho con las armas de  
habido hombres; las lizas razones. Y conste que intentas no ser  
deshecho los argumentos del sabidurísimo, que en las  
y le taxon por su parte.

Tras en sus manos el Doctor la obra del filósofo biskaino,  
miente desde su primera página a revelar sus doctrinas. No sé si ha  
temos de especular y juzgar por nosotros que, si sale por ahí algún  
sustitución argumental, no dejaba de haber algún fundamento alguno que  
dice el dedo.

Puede ocurrir al Sr. Euzkadi: hay quien piensa este masien-  
to de lo que se leña.

[Faint, mostly illegible text continues on the page, appearing as bleed-through or very light printing.]

[The right page of the book is almost entirely blank, with only very faint, illegible markings and a small dark spot near the top center.]





